

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2022-00553-00

Auto # 1796

Santiago de Cali, primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

En atención a los escritos presentados por los citados en calidad de parientes, señores DORIS JANETH LOPEZ LOPEZ y EDILBERTO LOPEZ, en los que informan domicilio y números telefónicos de contacto, y en atención a la respuesta del Ministerio de Relaciones exteriores, respecto de la ubicación y situación del demandado **FABIO RICARDO RODRIGUEZ**, el Juzgado,

RESUELVE:

1. INCORPORAR los escritos allegados por los parientes citados dentro del presente proceso.
2. INCORPORAR las respuestas del Ministerio de Relaciones exteriores, en las que informa que el demandado FABIO RICARDO RODRIGUEZ se encuentra detenido en la Federación de Rusia desde el 21 de enero de 2013, el que se pone en conocimiento de las partes.
3. En atención al punto anterior, disponer la notificación del demandado a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Líbrese el exhorto respectivo.
4. Dado lo decidido en el punto anterior, se resolverá sobre la designación de curador ad litem del demandado, luego de surtido el trámite anterior si fuere procedente.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ